

CIRCULAR N° 3

INVITACIÓN A COTIZAR N° 5000003301

“SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES A MEDIDA”

A todas las empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB Transporte S.A. y de acuerdo con lo estipulado en CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC aclaramos lo siguiente:

- ¿A qué se refieren con **Fábrica de Software**?

Respuesta:

Nos referimos como Fabrica de Software al Proceso de desarrollo de Aplicaciones enmarcado en el Alcance del Servicio (punto 3.1 de los términos de referencia).

Este Servicio es un Contrato Marco donde los desarrollos se realizan en función a la demanda de solicitudes que se tenga durante la ejecución del contrato, aplicando los costos unitarios (ANEXO B-1 Planilla de Cotización de Servicios) por perfil del equipo de trabajo (punto 4.2 de los términos de referencia).

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 27 de octubre de 2022